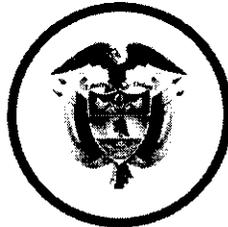


SECRETARÍA

SEPTIEMBRE 7 DE 2021. En la fecha paso a despacho del juez las diligencias informando que el secuestre designado Humberto Marín, mediante llamada telefónica manifestó que no puede asistir el día 9 de septiembre por cuanto le han programado otras diligencias en la Unión, Valle del Cauca.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES
Secretario.

República de Colombia
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca

j01pmeIcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2077147

El Cairo, Valle del Cauca, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación No. 187

Ejecutivo hipotecario/menor cuantía.

RAD. 76 246 40 89 001/2021 00001 00.

Teniendo en cuenta lo informado por el Auxiliar de la Justicia, comuníquese a la Oficina de Apoyo Judicial Especializado S.A.S para lo pertinente y para tal efecto remítase el auto de sustanciación No. 174 de agosto 24 del año en curso.

Notifíquese

JESÚS ALFREDO AMADOR ARANGO.

Juez